

Bases del concurso fotografía Dia Mundial del Turismo 2020

1. Organismo Organizador

AYUNTAMIENTO DE CUENCA, a través de su Oficina Municipal de Turismo, organiza un concurso con motivo del Día Mundial del Turismo para impulsar la imagen de Cuenca como destino turístico.

2. Mecánica del concurso

La Oficina Municipal de Turismo de Cuenca llevará a cabo esta promoción a través de su perfil de Instagram @turismo_aytocuena y de su fan page de Facebook @TurismoAyuntamientodeCuenca.

Podrán participar los usuarios de estas redes sociales, tantas veces como quieran, compartiendo en ellas fotos en las cuales se identifique perfectamente el entorno natural de la ciudad de Cuenca y sus alrededores bien por su panorámica, bien por sus monumentos y parajes naturales más característicos, o un detalle que geolocalice perfectamente a la ciudad.

Estos parajes deberán estar situados dentro del término municipal de Cuenca, quedando excluidos del concurso los parajes que se encuentren en otras localidades de la provincia.

Las fotos deberán ir acompañado de una frase que resuma los sentimientos y/o sensaciones que se han experimentado en ese entorno y el hashtag #CuencaNaturalezayCultura

La foto ganadora será obsequiada con una noche para dos personas, con desayuno incluido en el Hotel El Tablazo.

Para poder optar al premio, el participante deberá seguir a la Oficina de Turismo de Cuenca en su fan page de Facebook y/o Instagram.

La fecha de comienzo del concurso será el 25 de septiembre de 2020, y la fecha de finalización será el 30 de septiembre de 2020 a las 23:59 horas.

Durante el proceso, la Oficina Municipal de Turismo de Cuenca se reserva el derecho de eliminar/ suprimir/ retirar aquel contenido que no sean objeto del concurso o puedan dañar la imagen o sensibilidad de la ciudad de Cuenca.

3. Desvinculación con respecto a Facebook e Instagram.

Ni Facebook ni Instagram patrocinan, avalan ni administran de modo alguno esta promoción, ni están asociados a ella. El usuario se desvincula totalmente de estas dos redes y es consciente de que está proporcionando su información a la Oficina Municipal de Turismo de Cuenca (Ayuntamiento de Cuenca) y no a Instagram, ni Facebook. La información que proporcione sólo se utilizará para tramitar la participación del concursante y para comunicarle el premio en caso de que resultara ganador.

4. Ámbito y Duración

La actividad se desarrollara en todo el territorio de España.

La fecha de comienzo del concurso será el 25 de septiembre de 2020, y la fecha de finalización será el 30 de septiembre de 2020 a las 23:59 horas.

El ganador se dará a conocer la semana del 28 de septiembre al 4 de Octubre de 2020 y se hará público en las redes sociales de la Oficina Municipal de Turismo de Cuenca, siempre citando a dicho ganador bajo el nombre de usuario que haya utilizado en su perfil social.

Asimismo, los usuarios que faciliten sus datos de carácter personal, prestan su consentimiento expreso para que puedan ser comunicados para su uso por la Oficina Municipal de Turismo de Cuenca.

5. Requisitos para participar:

Podrán participar en el concurso:

- Todas las personas físicas mayores de 18 años con un perfil real en Facebook y/o Instagram.
- Para poder concursar y optar al premio, el participante deberá ser fan y seguir a la Oficina Municipal de Turismo de Cuenca en la fan page de Facebook y/o su perfil de Instagram.

No podrán participar:

- Menores de 18 años.
- Empleados de la Oficina Municipal de Turismo y, en consecuencia, del Ayuntamiento de Cuenca.
- Empleados del Hotel El Tablazo.
- Empresas que mantengan una relación mercantil de agencia o prestación de servicios con el Ayuntamiento de Cuenca.
- Empresas que mantengan una relación mercantil de agencia o prestación de servicios con el Hotel El Tablazo.

Si resulta ganadora alguna de las personas excluidas de participación, perderá su derecho a obtener el premio, y este será entregado a la siguiente persona que reúna las condiciones de participación válidas.

6. Propiedad

Todos los participantes deberán ser los autores materiales y dueños de las fotografías presentadas. Asimismo, cualquier fraude o engaño a cuanto la autoría de las fotografías, así como las acciones legales pertinentes, quedarán bajo la responsabilidad de las personas implicadas, asumiendo cualquier consecuencia. La Oficina Municipal de turismo de Cuenca queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir error, fraude o engaño en los datos facilitados y la autoría de las fotografías.

Las fotografías participantes pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Cuenca, que tendrá el derecho de explotación de estos en un ámbito universal y periodo infinito, pasando a formar parte éstos del archivo fotográfico de la Oficina Municipal de Turismo de Cuenca.

7. Premio

La Oficina Municipal de Turismo obsequiará al ganador con **una noche para dos personas con desayuno incluido y en el Hotel El Tablazo.**

El ganador/a tendrá los meses de octubre, noviembre y diciembre (hasta el día 15) para disfrutar del premio ganado. En caso de no disfrutarlo en ese periodo, dicho premio quedará sin validez.

El ganador/a tendrá que comunicar a la Oficina de Turismo de Cuenca la fecha en la que disfrutará del premio, teniendo en cuenta que dicha comunicación deberá hacerse como mínimo 7 días antes de los días en los que se quiera pernoctar en el alojamiento.

El premio es personal e intransferible, no pudiendo ser canjeado por otra actividad y/o servicio, ni por su contravalor en metálico.

8. Selección del Ganador

La identificación y designación del ganador/a será realizada por un jurado presidido por el concejal de Turismo y compuesto por un técnico de la Oficina Municipal de Turismo y un técnico del área de prensa y comunicación del Ayuntamiento de Cuenca.

A la hora de elegir ganador/a, el jurado tendrá en cuenta la fotografía que más se ajuste a la temática elegida, en este caso se seleccionará aquella que mejor refleje la ciudad de Cuenca y su entorno natural, teniendo en cuenta la frase descriptiva que lo acompañe, y que cumpla todos los requisitos anteriormente explicados.

El nombre del ganador/a se dará a conocer en el perfil de Instagram y la fan page de Facebook de la Oficina de Turismo de Cuenca, siempre citando a la persona ganadora bajo el nombre que haya utilizado en sus perfiles de redes sociales.

La Oficina Municipal de Turismo se encargará de contactar con el ganador/a y se encargará de gestionar el premio con la persona ganadora, en primer lugar, por mensaje privado vía Facebook o Instagram y posteriormente por correo electrónico y/o teléfono, los cuales han de ser facilitados para poder disfrutar del premio.

9. Comunicación al Ganador

Si no se logra contactar con el ganador/a en un plazo de 24 horas desde el primer intento de contacto, o éste renunciase al mismo, se procederá a seleccionar un nuevo ganador/a, perdiendo por tanto el anterior ganador su derecho a reclamar el premio.

Asimismo se comunicará el nombre del nuevo ganador/a en el perfil de Instagram y la fan page de Facebook, siempre utilizando el nombre que la persona utilice en sus perfiles de redes sociales.

El Ayuntamiento de Cuenca pretende que la competición entre los distintos participantes se haga con igualdad de oportunidades y con estricto respeto a las normas de la buena fe. Por ello, cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas Bases dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en el concurso.

El Ayuntamiento de Cuenca queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación.

El Ayuntamiento de Cuenca queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir error, fraude o engaño en los datos facilitados y en la autoría de las fotografías presentadas.

El Ayuntamiento de Cuenca excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en el concurso, a la defraudación de la utilidad de los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

El organizador se reserva el derecho a acortar, prorrogar, modificar o cancelar este concurso y sus bases, si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los participante en el concurso.

El Ayuntamiento de Cuenca no responderá de los casos de causa de fuerza mayor, y/o que puedan acontecer debido a la actual situación sanitaria ocasionada por la Covid-19, que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial de su premio.

Asimismo el organizador quedará exento de toda responsabilidad si concurrese alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

10. Protección de Datos

Los datos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente por el Ayuntamiento de cuenca, cuya finalidad será la gestión del presente concurso.

El Ayuntamiento de cuenca garantiza el cumplimiento integro de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal en el tratamiento de los datos personales recogidos en la presente promoción, en especial por lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de los concursantes.

11. Aceptación de las bases.

La simple participación en el concurso implica la aceptación de las presentes Bases, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, el Ayuntamiento de Cuenca quedará liberado del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.